

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/423
27 de agosto de 2003

(03-4461)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NORMAS Y FOMENTO DEL COMERCIO

Nota de la Secretaría¹

1. En la Reunión Ministerial de la OMC celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001 los Directores Generales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), y el Presidente del Banco Mundial se comprometieron, en nombre de sus organizaciones, a trabajar juntos para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo con respecto al cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias. El establecimiento del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio, en septiembre de 2002, fue un resultado de ese compromiso conjunto.²

2. La finalidad del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio, administrado por la OMC, es facilitar la colaboración entre las organizaciones asociadas para mejorar la capacidad de los países en desarrollo. Esto se ha de conseguir mediante la cooperación entre las instituciones competentes en actividades relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias, incluso por medio de la elaboración de proyectos institucionales conjuntos y la ejecución de proyectos financiados por el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio en los países en desarrollo. El Servicio apoyará el intercambio de información y el desarrollo de bases de datos, instrumentos y materiales de enseñanza sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias relacionadas con el comercio, para coordinar mejor los proyectos de creación de capacidad. Además, proporcionará fondos para proyectos piloto de creación de capacidad en los países o iniciativas regionales en apoyo directo a la Declaración de Doha.

3. El Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio está ya en funcionamiento.

Propuestas y proyectos financiados por el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio

4. El Grupo de Trabajo del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio se reunió en mayo de 2003 para examinar los proyectos y propuestas de preparación de proyectos iniciales. En esa reunión se acordó aportar un máximo de 10.000 dólares EE.UU. para financiar la preparación de tres propuestas de proyectos, que se someterán después al Grupo de Trabajo para su aprobación.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² En el documento G/SPS/GEN/371 se resumen los antecedentes y los objetivos del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio.

5. Los proyectos que han de prepararse se refieren a la elaboración de:
- a) modelos de prácticas óptimas para la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias en el plano nacional, no solamente con respecto al artículo 7 del Acuerdo MSF sino también con respecto al Codex, la OIE y la CIPF y en vinculación con el sector privado;
 - b) un marco de planificación para la creación de capacidad en cuestiones sanitarias y fitosanitarias en el plano nacional, utilizando diversos instrumentos de evaluación de las necesidades e integrando las perspectivas de los sectores público y privado; y
 - c) un capítulo sanitario del programa "Stayingalive" que está desarrollando el Banco Mundial para los países africanos.
6. En la reunión de mayo el Grupo de Trabajo decidió también financiar un proyecto encaminado a la elaboración de un instrumento para evaluar la capacidad de los servicios veterinarios nacionales de beneficiarse del Acuerdo MSF. El instrumento de evaluación será aplicable a los servicios veterinarios de todo el mundo. El Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio aportará para este proyecto un máximo de 37.000 dólares EE.UU.

Sitio Web del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio

7. Se ha establecido un sitio Web del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio en www.standardsfacility.org. Este sitio contiene una descripción de los objetivos del Servicio, enlaces con los sitios Web de todas las instituciones asociadas y los criterios para la selección de proyectos. También pueden encontrarse en él instrucciones y formularios para solicitar donaciones con miras a la elaboración de proyectos o financiación para proyectos. Además, cada una de las organizaciones asociadas facilitará sus materiales de formación sobre normas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
8. Por el momento el sitio Web está únicamente en inglés, pero muy pronto podrá disponerse de las versiones en español y francés.

Base de datos del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio

9. El Grupo de Trabajo del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio aprobó, en principio, un proyecto de base de datos para facilitar la colaboración entre las instituciones pertinentes. La base de datos contendrá información sobre las actividades -pasadas, presentes y en proyecto- de asistencia técnica destinada a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias. Permitirá a las instituciones asociadas y otras organizaciones donantes evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar las oportunidades de llenar lagunas y explotar sinergias en la creación de capacidad relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
10. La base de datos del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio se basará probablemente en la actual Base de Datos OMC/OCDE sobre asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio (TCBDB)³ y contendrá datos sobre las corrientes de asistencia técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Se podrá acceder a ella por conducto del sitio Web del Servicio en www.standardsfacility.org.

³ Véase <http://tcbdb.wto.org/index.asp?lang=ESP>.

Actividades futuras

11. El Comité de Políticas del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio se reunirá a mediados de noviembre de 2003 con el fin de proporcionar nuevas orientaciones para el funcionamiento del Servicio. También el Grupo de Trabajo se reunirá en ese momento para examinar las peticiones de financiación de proyectos que se hayan presentado por conducto del sitio Web del Servicio, así como las propuestas de proyectos en curso de elaboración. Además, se invitará a las organizaciones donantes y las entidades nacionales interesadas a participar en una mesa redonda para debatir su función en el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio y en la creación de capacidad en cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
